

- Alcance mínimo, en la forma: «Min. 50 g».
- Escalón de verificación, en la forma: «e = 1 mg».
- Escalón discontinuo, en la forma: «d_d = 0,1 mg».
- Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: «T = -150 g».
- Carga límite, en la forma: «Lim. 300 g».
- Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: «+15 °C/+25 °C».
- Tensión de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: «220 V».
- Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: «50 Hz».
- Indicación suplementaria, en la forma: «Prohibido para la venta directa al público».
- Signo de aprobación de modelo, en la forma:

0129
90050

Madrid, 19 de junio de 1990.-El Director, José Antonio Fernández Herce.

20574 RESOLUCION de 19 de junio de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede prórroga de la aprobación de modelo de dos aparatos surtidores de carburante líquido con computador electrónico, marca «Schwelm», modelos sencillos: E5-P y doble: E5-IIP, fabricados y presentados por la Entidad «Medición y Transporte, Sociedad Anónima». Registro de Control Metrológico número 0511.

Vista la petición interesada por la Entidad «Medición y Transporte, Sociedad Anónima», domiciliada en avenida de Manoteras, número 6 de Madrid, en solicitud de concesión de prórroga de la aprobación de modelo, de dos aparatos surtidores destinados al suministro de carburante líquido con computador electrónico, marca «Schwelm», modelos sencillo: E5-P y doble: E5-IIP, aprobados por Resolución de 26 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1987).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; así como la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los sistemas de medida de líquidos distintos del agua, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará a los diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Medición y Transporte, Sociedad Anónima», los dos modelos de aparatos surtidores destinados al suministro de carburantes líquidos, marca «Schwelm», modelos sencillos: E5-P y doble: E5-IIP, provistos de computador electrónico y predeterminador de importes.

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.-Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Resolución de aprobación de modelo.

Madrid, 19 de junio de 1990.-El Director, José Antonio Fernández Herce.

20575 RESOLUCION de 19 de junio de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo, de la báscula industrial electrónica, marca «Epelsa», modelo E, en las versiones de 60 kilogramos, 150 kilogramos, 300 kilogramos y 600 kilogramos de alcances máximos, fabricada y presentada por la Firma «Epel Industrial, Sociedad Anónima». Registro de Control Metrológico número 0.102.

Vista la petición interesada por la Entidad «Epel Industrial, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Albasanz, número 4, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de una báscula electrónica industrial, marca «Epelsa», modelo E, en las versiones de 60 kilogramos, 150 kilogramos, 300 kilogramos y 600 kilogramos de alcances máximos.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el

Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, referente a «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Epel Industrial, Sociedad Anónima», el modelo de báscula electrónica industrial, marca «Epelsa», modelo E, de clase de precisión media III y cuyas características metroológicas son las siguientes:

Alcance máximo	60 kg	150 kg	300 kg	600 kg
Alcance mínimo	400 g	2,5 kg	5 kg	10 kg
Escalón discontinuo	20 g	50 g	100 g	200 g
Escalón de verificación	20 g	50 g	100 g	200 g
Número de escalones	3.000	3.000	3.000	3.000
Efecto máximo sustractivo de tara	-60 kg	-150 kg	-300 kg	-600 kg
Escalón de tara	20 g	50 g	100 g	200 g
Número puntos de apoyo	4	4	4	4
Clase de precisión	III	III	III	III
Tipo de célula de carga:	Cuatro células de carga del tipo flexión, marca «Satex», «Epelsa» o «Epel Industrial», modelo SB2			
Capacidades nominales	30 kg (2mv/v)	75 kg (2mv/v)	150 kg (2mv/v)	300 kg (2mv/v)
Dimensiones de la plataforma	Max =			
Dimensiones (mm)	600 x 600	600 x 600 800 x 1.000	1.000 x 1.250	800 x 1.000 1.000 x 1.250 1.250 x 1.500

El acabado de la plataforma puede ser en acero pintado, acero galvanizado o acero inoxidable.

Este modelo de báscula podrá incorporar los visores marca «Epelsa», modelo LC-100, LC-200 y MB-200 indistintamente con opciones de:

- Salida comunicación RS-232-C o current loop o RS-422.
- Conexión a visor a distancia con dígitos de 15 mm de altura antideflagrante.
- Conexión a módulo de relés.
- Batería externa.
- Impresora externa.

El precio máximo de venta al público no será superior a ciento treinta y nueve mil (139.000) pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula electrónica industrial, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-La báscula electrónica industrial correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre y anagrama del fabricante: «Epel Industrial, Sociedad Anónima».
- Marca: «Epelsa».
- Modelo: E.
- Indicación de la clase de precisión: III.
- Alcance máximo, en la forma: Máximo 60 kilogramos, 150 kilogramos, 300 kilogramos, 600 kilogramos, según proceda.
- Alcance mínimo, en la forma: Mínimo 400 gramos, 2,5 kilogramos, 5 kilogramos, 10 kilogramos, según proceda.
- Escalón de verificación, en la forma: e = 20 gramos, 50 gramos, 100 gramos, 200 gramos, según proceda.
- Escalón discontinuo, en la forma: d_d = 20 gramos, 50 gramos, 100 gramos, 200 gramos, según proceda.
- Escalón de tara, en la forma: d_T = 20 gramos, 50 gramos, 100 gramos, 200 gramos, según proceda.
- Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = -60 kilogramos, -150 kilogramos, -300 kilogramos, -600 kilogramos, según proceda.